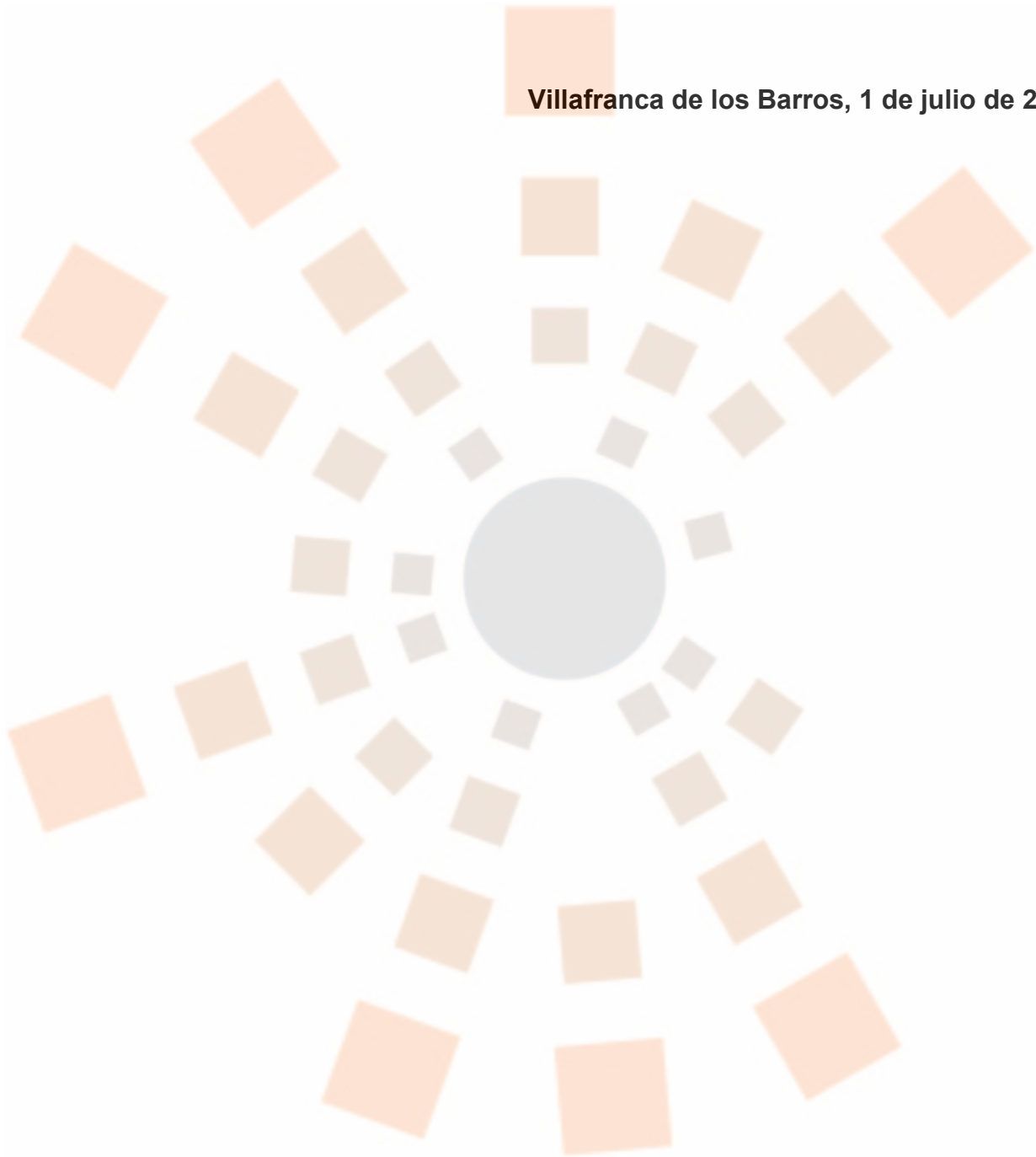


INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL ACTO DE INAUGURACIÓN DEL NUEVO PALACIO DE JUSTICIA

Villafranca de los Barros, 1 de julio de 2004



INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL ACTO DE INAUGURACIÓN DEL NUEVO PALACIO DE JUSTICIA

Villafranca de los Barros, 1 de julio de 2004

Muy bien, muchas gracias. Buenas tardes. Señor Ministro de Justicia, señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia, señor Fiscal Jefe, señor Presidente de la Audiencia de Badajoz, señor Juez de primera instancia e instrucción de Villafranca, señor Alcalde, señora Delegada del Gobierno, señoras y señores, queridos amigos.

Dos razones son las que me impulsan voluntariamente a cederle, con muchísimo placer y gusto, el cierre de este acto al Ministro de Justicia del Gobierno de España. Uno, porque como he visto que los dos intervinientes anteriores han estado pidiendo, si le dejo que sea el Ministro el que hable antes de mí, me va a pedir también a mí. Entonces, que sea él el que reciba todas las peticiones. Y, en segundo lugar, porque por encima del protocolo, yo estoy educado en la cortesía y en la hospitalidad y cuando alguien invita a alguien a su casa, lo lógico es cederle el sitio de honor que es lo que estamos acostumbrados a hacer los extremeños. Y lo hago con mucho gusto, además, porque el sitio de honor para un ministro, sea del partido que sea, del Gobierno de España, creo que siempre lo tiene que tener y aquí en Extremadura siempre lo va a tener.

Voy a ser muy breve porque hace calor, menos que el año pasado. El año pasado hizo un calor enorme, y este año que hace un poquito sólo, ya se ha ido la luz en Sevilla. ¿Cuántas cosas más nos van a ocurrir a partir del 14 de marzo que antes no ocurrían?

Pero en fin, espero que no haya maldad y no se nos vaya la luz en Extremadura. Ya sabemos que se está terminando el lince ibérico desde que gobierna Zapatero y todas estas cosas y se va la luz en Sevilla. Así que, muy brevemente, para que la gente no pase calor.

Miren, yo resumiría este acto, desde mi perspectiva, en dos frases: de la petición de justicia, a la petición de palacio de justicia. Ése ha sido el trayecto que hemos recorrido en esta materia en 21 años de gobierno autonómico, de autonomía para Extremadura. Cuando yo accedí a la Presidencia en el año 83, lo que se me pedía y yo pedía, por parte de la inmensa mayoría de los ciudadanos extremeños, era justicia. Justicia para los ciudadanos, justicia para los agricultores, para los campesinos, para los ganaderos, para los jornaleros, para tanta y tanta gente que había estado durante tantísimos años falto de justicia de todo tipo en Extremadura.

Y 21 años después, la petición que me llega es palacio de justicia. Quiere decir que ya no echamos ni añoramos la justicia material, sino que lo que añoramos ahora son sitios donde esa justicia democrática pueda ejercerse con todas las garantías para los ciudadanos y con toda la facilidad para los que se encargan de esa tremenda y difícil tarea, que yo no envidio, de administrar justicia, de declarar a la gente culpable o inocente, porque creo que es de una responsabilidad como no hay otra profesión en el mundo equiparable con ella.

Así que, hoy tenemos un palacio de justicia en Villafranca de los Barros que va a hacer posible que el ciudadano tenga un servicio mejor. Estoy seguro que los criterios que utilizan los que administran la justicia, los que acusan, los que defienden, va a seguir siendo exactamente igual de imparcial y guiándose por el mejor sentido de la justicia por parte de los que la administran, independientemente de que el sitio sea cómodo o de que el sitio sea incómodo.

Nosotros no tenemos, desde la Junta de Extremadura, competencias en materia de Justicia, no tenemos la transferencia. Hemos estado hablando en la entrevista que hemos mantenido con don Juan Fernando López Aguilar, Ministro de Justicia, la posibilidad de que Extremadura reciba las transferencias en materia de justicia. Yo le he dicho al Ministro que nunca he sido un excesivo entusiasta de recibir esa competencia que, al fin y a la postre, se reduce a tener que adecuar edificios, dar mejores servicios a los ciudadanos y que siempre que la Administración está cerca, el ciudadano exige más. Yo comparo, cuando las cosas dependen de Madrid es como cuando uno desayuna en su casa, el cafelito y la tostada; pero cuando las cosas dependen de la autonomía, es como cuando uno desayuna en el buffet del hotel, la tostada, el huevo frito, el jamón, el yogurt, los huevos revueltos, de todo, ¿eh?, de todo. Así que, no tengo excesivo interés, más que si por fin este Gobierno es capaz de completar lo que es la Administración de Justicia desde la perspectiva de una España descentralizada y autonómica.

Y eso no se ha hecho nunca. Es decir, los tribunales siguen funcionando como cuando España no era autonómica, como cuando España era centralista. Y el Tribunal Supremo funciona exactamente igual para una España autonómica que para una España central. No hay diferencia. Es decir, si mañana quitáramos la autonomía de Extremadura y de las 17 Comunidades Autónomas, y el Tribunal Supremo seguiría funcionando exactamente igual que funcionaba con autonomías. Lo que quiere decir, que algo ahí falla, que España no es la España del año 78, sino que la España es la España del año 2004 donde todo un proceso de descentralización ha hecho que los españoles nos dotemos de un sistema político, territorial, distinto y diferente.

Por lo tanto, si al final se llegara a la conclusión de que haría falta que el Tribunal Supremo adaptara su estructura a la España territorial descentralizada y los tribunales superiores de justicia fueran tribunales donde se culmina el proceso judicial de cada comunidad autónoma y el Tribunal Supremo solamente se encargara de unificar doctrina, entonces, yo tendría muchísimo más interés y estaría más ávido de recibir esas transferencias, esas competencias, además de -ya que estoy en el turno de la palabra-, de que el Ministro, cuando valore esas competencias, las valore bien, para poder pagar las demandas que los ciudadanos nos van a requerir sin ningún tipo de dudas.

Y por último, yo no voy a pedir nada material, voy a pedirles a ustedes la sensibilidad suficiente como para entender, comprender y apoyar, si así lo estiman oportuno, un asunto que el Ministro de Justicia está llevando adelante, contra viento y marea, y que yo apoyo decididamente, que es la famosa, controvertida y discutida Ley de la Violencia de Género contra la Violencia de Género. Es decir, contra el asesinato de los hombres sobre las mujeres, cuando se llega a la situación tan extrema y tan límite.

Yo, querido Ministro, le animo a usted a que siga en esa batalla, que no tenga ningún tipo de preocupación respecto a ser acusado de defender una ley que puede constitucionalmente defender a unos frente a otros o tratar con más privilegios a unos que a otros. Se trata con más privilegios a la mujer, en esta ley, que al hombre, porque el hombre es el que amenaza y mata y nunca la mujer la que amenaza y mata a su pareja. Y que es justo y necesario, y así lo establece la Constitución, que se trate de desigual forma los fenómenos que son desiguales. De tal forma que, además, hay muchas leyes que así lo contemplan. Si yo a cualquiera de ustedes le hiciera una amenaza en estos momentos, el juez, seguramente, me pondría una sanción que no sería igual, sino muchísimo menor que si yo les hiciera una amenaza en nombre de la organización terrorista ETA, porque, inmediatamente la sanción sería muchísimo superior. El hecho es el mismo, pero depende de cómo se haga.

Por lo tanto, es posible hacer leyes que discriminan positivamente, que contemplan fenómenos distintos en función de dónde esté el problema, y el problema en España no es si la mujer mata al hombre o si el hombre mata a la mujer. El problema en España es que es el hombre el que mata a la mujer en la vida conyugal, en las parejas que se establecen y, por lo tanto, está muy bien que haya un ministro que esté dispuesto a llevar adelante esa ley contra viento y marea e, incluso, yo diría más, querido Ministro, yo creo que va usted bien, va por buen camino. Cuando la reforma que están planteando molesta tanto a tantos sectores conservadores de España es que usted va por el buen camino. Así que, felicidades, enhorabuena y adelante. Gracias.